

---

**MERCOSUR/PM/SO/XCV SO/DECL. 17/2024**

**PREOCUPACIÓN POR LOS HECHOS QUE SE ESTÁN VIVIENDO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN VENEZUELA EN LA CUAL SE ESTÁN REFUGIANDO SEIS COLABORADORES DEL PARTIDO VENETE.**

**VISTO**

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, y el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

**CONSIDERANDO**

Que, en las vísperas del cierre de listas para las elecciones en Venezuela que se realizarán el 28 de julio de 2024, seis dirigentes opositores al régimen de Nicolas Maduro, vinculados con Maria Corina Machado pidieron asilo diplomático en la embajada Argentina en Caracas.

El gobierno argentino, Estado Parte del Mercosur, emitió un comunicado sobre la situación en el cual expresa:

“La República Argentina, arraigada en su histórica vocación de fomento y salvaguarda de los derechos humanos fundamentales, y ejerciendo su compromiso efectivo en tal sentido, expresa su inquietud ante el deterioro de la situación institucional y los actos de hostigamiento y persecución dirigidos contra figuras políticas de Venezuela. Con el respaldo de la inviolabilidad consagrada en el artículo 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, de la cual ambas naciones, Argentina y Venezuela, el cual expresa:

1. Los locales de la misión son inviolables. Los agentes del Estado receptor no podrán penetrar en ellos sin consentimiento del jefe de la misión.
2. El Estado receptor tiene la obligación especial de adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los locales de la misión contra toda intrusión o daño y evitar que se turbe la tranquilidad de la misión o se atente contra su dignidad.
3. Los locales de la misión, su mobiliario y demás bienes situados en ellos, así como los medios de transporte de la misión, no podrán ser objeto de ningún registro, requisa, embargo o medida de ejecución.

Manifestamos nuestra preocupación por los incidentes que están ocurriendo en estos días, uno de ellos el 25 de marzo que resultó en la interrupción del suministro eléctrico en la residencia oficial en Caracas, y advertimos al gobierno de Venezuela sobre cualquier acción deliberada que ponga en peligro la seguridad del personal diplomático argentino y de los ciudadanos venezolanos bajo protección, recordando la obligación del Estado receptor de salvaguardar las instalaciones de la misión diplomática contra intrusiones o daños y preservar la tranquilidad y dignidad de la misma”.

Desde nuestro rol como Parlamentarios en el Mercosur instamos a Nicolás Maduro a asegurar la seguridad y bienestar del pueblo venezolano, así como a convocar a elecciones transparentes, libres, democráticas y competitivas, sin proscripciones de ningún tipo.

Desde la Cancillería Argentina se hará lo necesario para preservar la vida y la seguridad de los seis refugiados. En esta misma sintonía el día 27 de marzo del presente, se decidió enviar integrantes de Gendarmería Nacional a Venezuela, con el objetivo de custodiar el edificio de la Embajada Argentina en el país caribeño, frente a la posibilidad de ataques de parte del régimen venezolano, esta decisión fue adoptada por la ministra de Seguridad, Patricia



Bullrich, a instancias de la Canciller, Diana Mondino, ya que actualmente la seguridad está a cargo de dos militares de la Guardia Bolivariana.

Por todo lo expuesto,

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR  
DECLARA**

**Artículo 1.** Su máxima preocupación por los hechos que se están viviendo en la Embajada Argentina en Venezuela en la cual están refugiando seis colaboradores del partido Vente.

Foz do Iguazu, 19 de agosto de 2024



Parlamentaria Fabiana Martín  
Presidente



Edgar Lugo  
Secretario Parlamentario